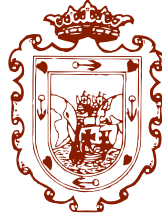


Actas de las Jornadas de Historia sobre el Descubrimiento de América

Tomo II. Jornadas IV, V y VI
2008, 2009 y 2010
“Casa Martín Alonso Pinzón”
Palos de La Frontera

Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera
UNIA_Sede Santa María de La Rábida



Franciscanos palermos en la evangelización del Nuevo Mundo: el caso de fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán

Diego Roperro-Regidor

Director del Archivo Histórico Municipal y Biblioteca
Iberoamericana de Moguer

1. Franciscanos palermos en Indias

El convento de La Rábida adquirió protagonismo a raíz de las breves estancias de Cristóbal Colón entre sus moradores (1485, 1491 y 1492) y las visitas que realizara a Palos y Moguer con el fin de recabar apoyo para su proyecto de viaje. Por esta razón cuando nos referimos a los eclesiásticos de la zona que pasaron a Indias, inevitablemente comenzamos por los dos frailes que dieron cobijo y apoyaron al genovés: fray *Antonio de Marchena*, el fraile erudito entendido en astronomía, y fray *Juan Pérez*, que le relevaría en el cargo de guardián de La Rábida cuando Colón hizo leer en las dos villas la pragmática real que obligaba a su gente a apoyar la empresa colombina. Ambos religiosos hacían también en ocasiones especiales las veces de párroco de la iglesia de San Jorge de Palos, localidad muy próxima al convento, cuyo recorrido se hacía a pie o con la ayuda de alguna cabalgadura, cuando las circunstancias del titular lo requería. El vínculo entre los frailes de La Rábida y el pueblo de Palos ha sido una constante a lo largo de los siglos. Para los palermos el convento era y es el santuario donde se venera la imagen sagrada que recibe el nombre del lugar, popularmente conocida como la Virgen de los Milagros, en torno a la cual se realizaba ya entonces una romería a la que acudían peregrinos de toda la comarca.

El franciscano lego fray *Juan de Palos* era natural de Palos, fue el último que se incorporó a la expedición que lideró fray Martín de Valencia en 1524 con destino a México, pocos años más tarde de la anexión del reino azteca por Hernán Cortés. El palermo había sido portero en la Casa-Grande de San Francisco de Sevilla, en la que había profesado. Era un religioso tenido por “muy virtuoso”¹. Él y sus compañeros fueron reconocidos como los *Doce Apóstoles de México* por haber sido los primeros que comenzaron la evangelización metódica de Nueva España².

¹ Mendieta, Gerónimo de, OFM, *Historia Eclesiástica Indiana*, México: Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945, vol. 4, libro V, p. 76.

² Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, traducción de la versión original en francés por Ángel María Garibay, México: Jus, 1947, p. 79.

Fray Juan de Palos poseía buenas dotes para la predicación, lo que hacía, a pesar de su condición de lego, a los indios en lengua mexicana. Los Doce se dividieron para predicar en cuatro zonas: Texcoco, Tlaxcala, Huexotzingo y México. Los frailes juntaban a todos los niños al objeto de conseguir una más pronta y efectiva cristianización.³ Fray Juan de Palos falleció en la Florida el 21 de marzo de 1527, según consta en el *Martirologio*⁴. La labor de este religioso palermo fue en definitiva la labor desplegada por los Doce que iniciaron el proceso de evangelización e incorporación de la tierra mexicana a la corona hispana.

Natural de Palos era también fray *Juan Cerrato*. Hijo de Luis García y Marina de Triana. Profesó en el convento de San Francisco de México a manos de fray Gregorio Mexía; fue connovicio del padre fray Diego Mercado. Llegó a ser guardián de la casa principal mexicana hacia 1562. En la región de Jalisco “doctrinó muchos infieles y los redujo a la fe católica”⁵. Siendo guardián del convento de Tzapotla pidió licencia para ayudar a la reducción de los indios chichimecas de la provincia de Zacatecas, belicosos y hostiles a los españoles. En Atotomilco, en diciembre de 1566, y a consecuencia de los flechazos ocasionados por los indios, encontró la muerte a la edad temprana de veintiocho años⁶.

Otro franciscano nacido en Palos fue fray *Pedro Salvador*. Este religioso, del que sólo sabemos su origen y su adscripción a la orden seráfica, profesó en el convento de Lima en calidad de lego⁷, en la segunda mitad del siglo XVI.

Fray *Alonso Vélez de Guevara* nació en Palos en 1541 y emigró, como hicieran los anteriores, a las Indias. Sus apellidos no eran desconocidos. Los parientes de este fraile ocuparon cargos públicos de responsabilidad en la segunda mitad del XVI en el concejo esta villa y también en Moguer, donde encontramos la

³ Betancourt, Agustín, OFM, *Teatro Mexicano. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio Franciscano*, 1971, parte 4ª, fol. 1 y ss. Edición facsimil de la original de México en 1698.

⁴ *Ibid.*, “Martirologio”, 21-III.

⁵ *Ibid.*, IV, p. 304.

⁶ *Ibid.*, “Martirologio”, 9-XII.

⁷ Córdoba Salinas, Diego, OFM, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*, Washington: Academy of American Franciscan History, 1957, p. 176.

conexión de parentesco en las escrituras públicas de la época. Y en Moguer, fray Alonso había ido de niño a la escuela del maestro Luis Ortiz, con otros amigos de la infancia que, como Martín de Briviesca, decidieron instalarse en América. En 1590, fue requerido en la ciudad de Puebla de los Ángeles, donde se encontraba, para declarar en la información de limpieza de linaje del mogueño, que aspiraba al cargo de receptor y tesorero del Santo Oficio de México. Los pocos datos que conocemos, los hemos logrado reunir gracias al testimonio ofrecido por dicho religioso⁸.

De fray *Juan Izquierdo* abordaremos en capítulo aparte detalles de su vida y la importancia que éste tuvo en la organización de la iglesia yucateca. Fray *Juan Quintero* profesó en la provincia del Santo Evangelio de México en 1621⁹, y con toda probabilidad en el convento de Puebla de los Ángeles. Esta es la única noticia que tenemos de este religioso palermo.

De fray *Francisco de San Antonio* sabemos que era natural de la localidad costera de Ayamonte y fue novicio en el convento de La Rábida, donde pasó un tiempo como discípulo de fray Diego Ramírez, pero fue en el convento sevillano de Loreto, en Espartinas, donde afianzó sus estudios y fue ordenado sacerdote. Posteriormente se embarcaría con otros religiosos para la Florida, donde se empleó en la evangelización de los naturales, cuyas lenguas al parecer dominaba con soltura. Murió en el convento de San Agustín de la Florida en 1666.¹⁰

El último franciscano del que tenemos información es fray *Thomás de Narváez*. Salió del convento de La Rábida en 1723. Era barbero cirujano y de aspecto entrecano y trigueño¹¹. Aunque nació en Villanueva del Ariscal, lo hemos incluido en esta breve relación por haber residido en dicho convento y estar, por tanto, vecindado en Palos, antes de su partida para las Indias. Un caso semejante

⁸ *Archivo Histórico Nacional de Madrid* (en adelante AHN). Sección Inquisición, 1313 (exp. 25).

⁹ “Libro de Informaciones de San Francisco de Puebla”, *John Carter Brown Library*, Sección de Manuscritos, Rhode Island, USA. (Cortesía de Fr. Francisco Morales, OFM).

¹⁰ Ortega, Ángel, OFM, *La Rábida. Historia documental crítica*, Sevilla: Editorial de San Anotnio, 1926, vol. IV, pp. 95 y ss.

¹¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI). Sección Contratación, 5547.

fue el de fray *Francisco Camacho*, natural de Gibraltar, que residió indistintamente en los conventos de La Rábida y Moguer. Marchó para México en la expedición misionera que se preparó en 1690. Sabemos de él que era alto, blanco de tez y pelirrojo¹².

2. Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán (1587-1602)

2.1. A propósito de su biografía

Dice González Dávila en su *Teatro eclesiástico* que fray Juan Izquierdo “*tuvo por patria a Huelva, de el Condado de Niebla*”¹³. Igualmente en la inscripción del retrato que se conserva de este obispo en la sala capitular del palacio episcopal de Mérida (Yucatán) viene a recordar lo mismo. Otros autores apuntan, de manera imprecisa, que era natural del Condado, aunque sin mencionar el lugar exacto.

De manera casi fortuita hemos sabido por una información que trata sobre la trayectoria vital de un pariente suyo que nació en la villa de Palos. En 1590, Martín de Briviesca Roldán —que así se llamaba—, natural de Moguer y residente en la ciudad de México, hizo una probanza para optar al cargo de tesorero del Santo Oficio con sede en la capital del mexicana, requisito que tenía como finalidad probar la limpieza de su linaje. Para testificar fue requerido fray Juan Izquierdo, que por aquellas fechas se encontraba aún en México, ya consagrado como obispo de Yucatán. El 4 de julio, y en la preliminar de dicha información, estando en el convento de San Francisco, dijo “*ser natural de la villa de Palos a una legua de Moguer*”¹⁴.

La probanza de Briviesca nos proporciona otras noticias sobre la infancia de su pariente. Dice fray Juan Izquierdo que siendo muy niño salió de Palos para las Indias, hecho que debió producirse hacia 1555. Suponemos que cuando este testigo confirma que su marcha se produjo cuando todavía era de corta edad, en torno a los siete o diez años, difícilmente recordaría los detalles que menciona

¹² AGI, Contratación, 5544.

¹³ González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de la Primitiva Iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*, Madrid: Porrúa, 1959, vol. II, pp. 124 y ss. Edición facsímil de la de Madrid, 1649.

¹⁴ AHN. Sección Inquisición, 1313 (exp. 25).

en la probanza. De esta forma nos aproximamos a la fecha de su nacimiento, que pudo haber sido entre 1539 y 1542, certeza que vendría avalada por la de su profesión, aunque no descartamos que se produjera un par de años antes. Recordaba también el entonces fraile franciscano quiénes fueron sus vecinos cuando vivía en Palos, en la calle de la Ribera, arteria principal que comunicaba la villa con el puerto¹⁵, y, con toda seguridad, los acontecimientos del descubrimiento colombino, todavía muy presentes en la memoria de los pocos vecinos que quedaban allí, de los cuales pudo haber oído historias de los viajes y las nuevas tierras.



Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán (1587-1602). Copia realizada por Joaquín Mora Cruzado del retrato original que se encuentra en el palacio episcopal de Mérida (México).

En los registros de pasajeros de la Casa de la Contratación no consta que los padres de fray Juan Izquierdo emigraran a las Indias hacia 1555, ni antes ni en los años posteriores, a pesar de que Ancona afirma que se habían instalado en Lima, pero sin precisar cuándo hicieron su entrada en esta ciudad. En el catálogo de pasajeros sí consta, sin embargo, un apunte que puede aclararnos este galimatías. En 1569, Isabel Alonso, natural de Palos, hija de

¹⁵ *Ibid.*

Catalina Rodríguez y de Juan Izquierdo, marchó a Tierra Firme con su hermana Elvira Álvarez, mujer de Juan Enríquez, que se encontraba allí¹⁶. Puede que éstos sean los padres y hermanas de fray Juan Izquierdo, dada las coincidencias del apellido y del nombre de pila. Pensamos que el tal Juan Izquierdo se instaló definitivamente en Perú, exactamente en la ciudad de Lima, donde unos años antes había profesado su homónimo. La posibilidad de que sus familiares retornaran a Palos también se nos ha pasado por la cabeza, sobre todo por la ausencia de referencias a éstos por parte del obispo, que de haberlos tenido cerca habría dejado algún testimonio que corroborara su permanencia.

Carrillo y Ancona señala que fray Juan Izquierdo profesó en el convento de San Francisco de Lima a la edad de dieciséis años. Ante la certeza de la fecha de su fallecimiento, estaríamos hablando del año 1555. Es la misma que hemos sugerido para la salida de Palos, aunque presumiblemente pudo haber tenido lugar unos años antes. El cronista habría consultado el libro de profesión o, por el contrario, habría sacado el dato de otras historias. No es imposible que el obispo Izquierdo, al referirse a tiempos pasados, sumara más años de la cuenta a sus recuerdos en la vieja Lima. En una carta de 1598 dice que estuvo treinta años sirviendo en Perú en su orden de San Francisco, cuyo comienzo sería hacia 1558, lo que indica que su profesión debió haberse producido entre 1555 y 1558¹⁷.

Nuestro personaje permaneció en Perú durante bastantes años. Hacia 1578 lo encontramos como provincial de la demarcación de Quito. Pasó después a Guatemala, donde fue guardián en distintos conventos de esta provincia. Fue elegido más tarde vicario de la ciudad de Coro, guardián y custodio de Tierra Firme, cercano ya su nombramiento como obispo de Yucatán. En el convento de San Francisco de la ciudad de Panamá estuvo varios años; allí debió llegar a principios de los ochenta, según ha quedado constatado en la carta más antigua que se conserva de este religioso, fechada en Panamá el 5 de abril de 1583¹⁸, y en la

¹⁶ Romera Iruela, Luis, y Galbis Díez, María del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias*, Madrid: 1980, Ministerio de Cultura, vol. V, tomo I (1567-1574).

¹⁷ “Carta de Fr. Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 1 de abril de 1598”. *AGI*, México, 369.

¹⁸ “Carta de Fr. Juan Izquierdo al Rey”. *AGI*, Panamá, 42, N. 44, fol. 1131 r.-

que aborda tres cuestiones de interés referidas a su orden. Esta carta tiene un enorme interés por contener datos relevantes para la biografía de fray Juan Izquierdo. El período que va desde su ingreso en religión en Lima hasta su consagración como obispo de Yucatán, es parco en noticias a pesar de que con anterioridad tuvo cargos de responsabilidad en la orden y que debió escribir otras cartas o elaborar informes.

Sí sabemos que en Panamá fray Juan Izquierdo, donde había sido comisario del Santo Oficio durante seis años, tenía parientes directos. Era primo hermano de Juan Prieto Jurado, alcalde mayor del Santo Oficio en esa ciudad, padre de Diego Jurado, natural de la villa de Palos, beneficiado y vicario que fue de Santa María de la Victoria, en Puerto Tabasco, cuya genealogía y antecedentes familiares quedaron recogidos en la información que presentó para optar al cargo de comisario del Santo Oficio de la ciudad de México¹⁹. En esta capital residía otro pariente del obispo, Martín de Briviesca Roldán, cuyo cargo de receptor general de dicho Tribunal, así como su solvencia económica, le reportaban poder y prestigio.

En julio de 1589 aún se encontraba en Panamá, desde cuyo convento de San Francisco escribió una carta al Rey dando cuenta de su situación personal tras su nombramiento dos años antes como obispo de Yucatán, para cuyo cargo fue propuesto junto a otros nombres, decantándose el Consejo de Indias por el suyo. De él se destacó que había sido *“guardián en algunas casas de la prouinçia de Tierra Firme y prouinçial de aquella prouinçia, donde ha seruido con mucha aprobacion”*²⁰. En este intervalo, y hasta que marchó a Puebla de los Ángeles, adonde se le tomaría el juramento de fidelidad, siguió atendiendo los asuntos de la orden en el que fue su último destino como religioso. En la carta mencionada se congratula del nombramiento del nuevo comisario general, fray Antonio Ortiz, en quien pone todas sus esperanzas ante el reto que suponía restaurar el gobierno de esta provincia franciscana que se había deteriorado al frente de su antecesor fray Pedro Molina, a quien

1132 r.

¹⁹ “Información genealógica hecha a instancia del Lcdo. Diego Jurado en México, 1626”. *AHN*. Inquisición, 1222 (23) y 1575 (206).

²⁰ “Consulta del Presidente del Consejo de Indias remitiendo relación de personas propuestas para los obispados de Yucatán y Honduras. Madrid, 15 de mayo de 1587”. *AGI*, Indiferente, 741, N° 154.

acusaba de dejación y causar “perjuicio de lo que es perfección de esta orden, que si pasara adelante en muy breue tiempo consumiera y acabara de destruir lo que los antiguos religiosos de esta tierra auían enseñado y edificado con mucha sanctidad y zelo”²¹. A su llegada, el nuevo comisario tendría ocasión de comprobar in situ el parecer de Izquierdo, quien, posiblemente, no tuvo la oportunidad de encontrarse con él, pues su marcha era ya inminente: “de oy en quinze días salgo de esta ciudad para la Puebla de los Ángeles, junto a México, adonde me voy a consagrar”²². Dicho y hecho, fray Juan Izquierdo empezaría un nuevo periplo, no menos intenso que el tiempo transcurrido por distintos conventos, esta vez en calidad de obispo en una tierra difícil, con recursos limitados y demasiados problemas, que le reportaría reconocimiento y un lugar destacado en la historia yucateca.

2.2. Consagración y primera visita a su obispado

El 30 de julio de 1587, fray Juan Izquierdo fue presentado para el obispado de Yucatán, sucediendo a fray Gregorio de Montalvo, que pasó a la sede de Cuzco. Un año más tarde, el 10 de septiembre de 1588, el papa Sixto V ratificaba su nombramiento enviando la bula correspondiente, así como la de la consagración²³. En 1590 hizo la profesión de fe, previa a la consagración que tomó de manos de don Diego Romanos, obispo de Puebla de los Ángeles, en ausencia del arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras, que se encontraba en España²⁴. En ausencia del arzobispo, fray Juan Izquierdo permaneció en México dos meses atendiendo algunos menesteres a requerimiento del maestrescuela y gobernador de la iglesia catedral de la capital del virreinato, quien le ocupó en actos pontificales de necesidad²⁵.

²¹ “Carta de fray Juan Izquierdo. Panamá, 14 de julio de 1589”. *AGI*, Panamá, 43, N. 38.

²² *Ibid.*

²³ “Recibo firmado por Héctor Picamellyo, de 56 escudos y 3 reales y medio por importe de los duplicados de las bulas de nombramiento y consagración del obispo electo fray Juan Izquierdo, en Madrid a 12 de diciembre de 1588”. Gerónimo de Palomeque recibió del secretario Juan de Ledesma el duplicado de las bulas “con sus sellos de plomo y escritas en pergamino”, en Madrid a 14 de diciembre de 1588. El importe de los duplicados ascendió a 56 escudos (27.000 maravedíes). *AGI*, Sección Patronato, 4, N. 7.

²⁴ Betancourt, Agustín, OFM,,: *Teatro Mexicano, op. cit.*, “Tratado de la ciudad de México”, p. 23.

²⁵ “Carta de Fr. Juan Izquierdo al Consejo de Indias. México, 17 de julio de

En agosto de 1590 se encontraba aún en ciudad de México, a punto ya de salir para su obispado, del que había tomado posesión en su nombre el presbítero Marcos de Segura el 13 de abril de ese mismo año. Izquierdo fue requerido nuevamente por el gobernador del arzobispado y por el obispo de Tlaxcala, que le pidieron permaneciera algún tiempo más, a lo que accedió. De agosto a diciembre confirmó, según su propio testimonio, 53.000 almas en las iglesias de México y Tlaxcala, sacramento del que carecían muchos pueblos hacía unos trece años por falta de prelados. También realizó órdenes sacras en dos ocasiones. Todo ello motivó el retraso para incorporarse a su obispado. El crudo invierno y el temporal que había destruido la flota le impidió, sin embargo, hacerse a la mar, así que tuvo tiempo para terminar las confirmaciones a fines ya de diciembre.

En enero de 1591 se puso en camino por tierra. Le acompañaba Andrés Mexía, notario apostólico. El obispo entró en su jurisdicción por la provincia de la Chontalpa en torno a marzo, y de inmediato empezó su primera visita pastoral²⁶. El deán de la iglesia catedral de Mérida (capital de Yucatán), Leonardo González de Sequera, le recibió en la villa de Campeche.

Cuando efectuaba la visita al pueblo de indios llamado San Juan de Teguacán, el clérigo Juan de San Pedro entregó al obispo un memorial de los indios de Tabasco y Chontalpa para que les comprara en México dos cruces de plata, dos incensarios y quince pares de vinajeras de plata. Los indios principales y los hombres ricos de esa provincia se comprometieron a pagarlos en el plazo de un año. Con el fin de complacer dicha petición, el obispo Izquierdo escribió a su pariente Martín de Briviesca, que vivía en ciudad de México, para que mandase labrar dichas piezas²⁷.

1590". AGI, México, 369.

²⁶ "Carta de Fr. Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Provincia de la Chontalpa, 27 de abril de 1591". AGI, México, 369.

²⁷ Los indígenas estaban obligados a proporcionar los objetos litúrgicos (ornamentos, imágenes, etc.) que faltaren, aunque los párracos no podían exigirles dinero para su compra. Véase la versión de Basilio Arriaga, *Concilio Mexicano III*, lib. III, tít. II, párr. 3º; tít. VIII, párr. 2º, México: 1859. Véase Navarro B., Bernabé, *La iglesia y los indios en el III Concilio Mexicano (1585)*, México: 1945. "Testimonio de Andrés Mexía, notario apostólico, Mérida, 3 de septiembre de 1593. Anexo a la "Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 20 de septiembre de 1593". AGI, México, 369.

La visita a la provincia de la Chontalpa y Tabasco duró un año, antes de que entrara en la catedral de Mérida. Esta larga ausencia de la sede del obispado le sirvió para resolver graves problemas en las doctrinas de su jurisdicción. Allí halló tres beneficios de indios sin clérigos que administrasen las doctrinas de Xalpa, Nacapoxuca y Zumazintla que atendía solo un tal Félix de Cañas, aunque concedor de la lengua de los naturales, con gran trabajo. Cuando el obispo llegó a esta zona, dicho sacerdote ya había muerto, encontrándose con una situación de abandono. El deterioro de esta parte de la diócesis se debió sobre todo al “descuydo de los obispos pasados por no aver criado lenguas chontales”. Así se expresaba fray Hernando de Sopena, provincial de los franciscanos de la provincia de Yucatán²⁸.

Para cubrir los puestos vacantes, el obispo Izquierdo mandó llamar a los clérigos Antón de Castilla, Marcos de Ayala y Cristóbal de Valencia; los tres fueron enviados a un pueblo llamado Tichel con el objetivo de aprender la lengua chontal de fray Diego Mexía, un religioso franciscano que la conocía muy bien. Gerónimo de Castro, sargento mayor de la provincia, ayudó a despachar a estos clérigos. Después de seis meses de aprendizaje de la lengua natural —instrumento esencial para las tareas de evangelización—, el obispo los ordenó y, conforme al Patronato Real, les entregó los tres beneficios antes mencionados²⁹. Además de ese franciscano, maestro de lenguas, a la sazón guardián de Tichel y beneficiado de Nacapoxuca, conocían el chontal los dominicos fray Luis Manrique y fray Pedro Lorenzo, aunque, al parecer, no tan bien como el padre Mexía.

Fray Juan Izquierdo hizo algunos arreglos en esta primera visita. Tierra adentro comprobó lo que había de cierto en el comportamiento irregular de algunos clérigos, que una vez investigados fueron desterrados. En total fueron ocho. Entre ellos se encontraba el racionero de la catedral Pedro Pérez de Vargas, que fue castigado a permanecer ausente por un período de ocho

²⁸ “Información presentada por el obispo de Yucatán fray Juan Izquierdo ante el gobernador de la provincia de las cosas que ha hecho desde que entró en el obispado. Mérida, año 1595”. *AGI*, México, 369. Fue vista en Madrid el 6 de febrero de 1599.

²⁹ *Ibid.* Hay referencia también en la “Carta de Fr. Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 31 de mayo de 1592”. *AGI*, México, 369.

años. No nos ha quedado muy claro las razones que llevaron al obispo a actuar con la energía que lo hizo, pero debió ser por algún asunto grave que solo el destierro podía atajar. Con frecuencia encontramos clérigos con una actitud poco edificante en su relación con los indígenas, amedrentados muchas veces por la crueldad de que hacían gala estos cuidadores de almas. En las Indias aparece también el clérigo tratante de mercaderías y esclavos, condición que condicionaba la labor espiritual, por no decir que provocaba el abandono de sus obligaciones y el deterioro de las doctrinas. Los clérigos Gerónimo de Collazos y Gonzalo de Arellano fueron expulsados por su comportamiento irregular y, aunque recurrieron al Consejo, no fueron escuchados ni, menos aún, lograron ser restituidos en sus respectivas doctrinas.

El caso más destacado de los curas amonestados fue el relacionado con Gabriel Pacheco, que había actuado con ligereza en un asunto de *idolatría*. El obispo le acusó de haber sacado a indios de los montes sin haberles antes apremiado. Lo cierto es que esos indios murieron por causas no probadas. Tras lo sucedido, el clérigo se dio a la fuga por temor al castigo, sin duda consciente de que se había extralimitado. El obispo, por su parte, dio aviso a la justicia para que lo buscara y procediera a su apresamiento. De acuerdo con la costumbre y la legislación eclesiástica, sólo el diocesano tenía potestad para juzgar los casos de idolatría³⁰. En Yucatán este problema apareció a raíz de los juicios inquisitoriales de Maní en 1562. Los franciscanos fueron en esta ocasión los infaustos protagonistas. Ellos solos actuaban para extirpar con crueldad la idolatría de los indios³¹, sin entender que en este tipo de juicios era el obispo quien debía decidir.

En la provincia de Tabasco había una doctrina regentada por los dominicos, pero sujeta al obispado. Durante la visita que el prelado realizó a esta zona, se percató de la falta de doctrinas conforme al número de indios, por lo que informó a la Real Audiencia de México en demanda de una solución. El dominico fray Antonio de Vitoria, que hacía las veces de vicario, se le enfrentó. Acusó al obispo de abuso de autoridad y de tener una actitud codiciosa en relación con el producto del cacao, altamente estimado por los

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

comerciantes. El fraile se fue a México donde “*pretendió escureçer sus atrocidades y modos de biuir no de religioso sino de hombre libertado*”³², y junto a un tal Nuño de Chaves, alcalde mayor, insistieron en desprestigiar al obispo por algo que no quedó del todo aclarado. El provincial de la orden de Santo Domingo pidió excusas al obispo por la actitud del fraile enfrentado, a quien destituyó de la vicaría que regentaba poniendo a otro en su lugar³³.

Fray Juan Izquierdo hizo otras dos visitas a su diócesis³⁴ antes de que le sorprendiera la muerte en Mérida en 1602. (El obispado de Yucatán comprendía los actuales estados de Yucatán, Campeche, parte de Tabasco y Honduras Británicas³⁵). Izquierdo dejó escritas varias cartas en las que aporta datos muy aprovechables que ayudan a conocer mejor este período de la iglesia en Yucatán, y, por supuesto, la personalidad de su obispo.

2.3. El seminario para sacerdotes de la provincia

La formación del clero diocesano fue la preocupación y la finalidad que llevó al obispo Izquierdo a crear un seminario. Este proyecto se hizo realidad toda vez hubo explorado los problemas y carencias de su obispado. Antes de que tomara en consideración la necesidad de fundar dicho seminario, algunos intentos, aunque fallidos, se dieron en tiempos su antecesor el obispo Toral, quien había alegado escasez de recursos económicos y la imposibilidad de cumplir con los preceptos del Concilio de Trento, que obligaba a ello, por lo que tuvo que prescindir del seminario, al menos por el momento, aun consciente de la importancia que este tipo de centro tenía para los aspirantes al sacerdocio y las labores que éstos desarrollaban en las doctrinas repartidas por el territorio yucateco³⁶. Algunos años más tarde, el panorama eclesiástico cambió en muchos aspectos. Las mejoras que introdujo fray Juan Izquierdo en su obispado, especialmente en lo referente al saneamiento y

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

³⁴ Mendiburu, M. de, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Lima: Imp. Gil, 1933, tomo 6 (GAV-LEZ), p. 339.

³⁵ Vázquez Vázquez, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en Nueva España. (Siglo XVI)*, México: UNAM-Instituto de Geografía, 1965, p.126.

³⁶ González Cicero, *op. cit.*, p. 187.

organización del mismo, fueron tareas suficientes si tenemos en cuenta la realidad económica de la provincia, una tierra marginada respecto de la capital y los centros estratégicos, y muy conflictiva en las relaciones de los españoles con los indígenas.

Fray Juan Izquierdo no era nuevo en las Indias; llevaba treinta años de un lado para otro y era conocedor de la realidad de cada zona, en particular de la participación del indio en los rituales católicos. Se asumía y aconsejaba que el indio ayudase como acólito en aquellas iglesias con falta de personal en el vasto territorio de México, donde muchos naturales merecían más que un aprobado en cuestiones de fe. Los franciscanos hicieron una buena labor en este terreno, sobre todo a raíz de la fundación del Colegio de Santiago Tlatelolco destinado a los hijos de los caciques³⁷. A pesar de toda la preparación recibida, el indio estuvo abocado a la incapacidad para acceder al sacerdocio, pero sí se le permitía colaborar en los oficios en las iglesias, bajo la supervisión de sus administradores.

La realidad de Yucatán era muy compleja. El rechazo del obispo Izquierdo a que los indios muchachos ayudaran como acólitos en la catedral pudo obedecer a que éstos eran manifiestamente antiespañoles. Los naturales de esta tierra fueron los que más resistencia antepusieron a los colonizadores en todo el territorio mexicano. El mismo comportamiento de rechazo mostraron los indios chichimecas, en el norte, y los araucanos, en el sur del continente. En varias ocasiones se alzaron contra la presencia invasora, llegando al extremo de no procrear para no tener que entregar a sus hijos como esclavos a los españoles. La conquista fue sangrienta y duró hasta fines del siglo XVII. Sólo en tres amplias zonas fueron segregados los naturales yucatecos: Mérida, Valladolid y Campeche, así como en otros pueblos donde el español brillaba por su ausencia, y donde uno o dos frailes o algún clérigo eran la única representación del nuevo orden que acabaría imponiéndose.

Con los seminaristas se solucionaba, entre otras carencias, el problema del servicio de la catedral: *“los estudiantes de él, con sus sotanas y sobrepellices, siruen la dicha catedral, ansí en el coro*

³⁷ Navarro B., *op. cit.*, p. 42. En la versión de Arriaga, *op. cit.*, lib. I, tomo IV, párrafo 3º: “Sagradas órdenes”.

como en el ayudar las misas; de esta manera sesó el seruiçio de los yndios”³⁸. El obispo puso al frente como preceptor del seminario a Melchor Téllez de Meneses, quien se encargaría de leer latín. Era un hombre hábil y docto que había sido catedrático de la Universidad de México, y a quien fray Juan Izquierdo encontró en Tabasco cuando éste se dirigía a su sede de Mérida en 1591. Todos los testigos que declararon en la probanza de 1595, coinciden en señalar que el progreso de la iglesia yucateca se debió a la iniciativa del obispo Izquierdo de fundar el seminario: “*hixos y vezinos e personas de la provinçia se aplican, e parece que ay vnibersidad, según los muchos estudiantes*”³⁹ que han salido ordenados de misa. Muchos de estos estudiantes pasaron luego a la Universidad de México para oír facultades mayores⁴⁰. De ello se deduce la trascendencia que tuvo el seminario en la formación de los futuros sacerdotes. Se dejaba así entrever el vacío de una situación anterior que en poco o nada favorecía la consolidación de la institución eclesiástica en el territorio yucateco, aún por estas fechas con graves problemas que siguieron teniendo como protagonistas a indígenas y colonizadores.

2.4. La idolatría

En Yucatán, la idolatría no se logró extirpar ni por la fuerza (recuérdese el proceso de Maní en que tuvo especial protagonismo fray Diego de Landa, cuya reacción fue considerada extremadamente severa) ni por otros métodos, ya fuera la persuasión o el convencimiento. (La extirpación de la idolatría fue considerada por los religiosos misioneros como requisito previo a la predicación.⁴¹) En esta atmósfera tan compleja y enrarecida, entendemos que el obispo Izquierdo considerara “indecente” la presencia de los indios en el altar, sobre todo por la desconfianza que, en cuestiones de fe, se les tenía. Los españoles asociaban la evasión de los indígenas con las idolatrías y, también, con la posibilidad de sublevación; digamos que el fenómeno de la idolatría

³⁸ Información, Mérida, 1595, Ms., cit., 8ª pregunta-respuesta de Gerónimo de Castro.

³⁹ *Ibid.* Respuesta 7ª de Jerónimo de Castro.

⁴⁰ “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 1 de abril de 1598”. *AGI*, México, 369.

⁴¹ Zabala Beascochea, *op. cit.*, p. 111.

que tanto preocupaban a gobernantes y eclesiásticos fue un simple pretexto para someter a los indios fugitivos. Las prácticas idolátricas se regeneraban después de cada persecución, dirigida sobre todo contra los *ahkines* (sacerdotes) y los *botat* (profetas), que eran considerados los instigadores de la resistencia y los causantes de todos los males desde el prisma español.

Fray Juan Izquierdo tuvo algunas disputas con el gobernador Diego Fernández de Velasco sobre la aprehensión de los indios idólatras, pero, como su antecesor el obispo Gregorio de Montalvo, desvió al brazo secular algunos casos que fueron juzgados con tibieza según parecer de los eclesiásticos. Pero no se desentendió del asunto, a pesar de que la jurisdicción real recomendaba a la Iglesia no entrometerse. Aun así el obispo participó en las causas de herejía o idolatría que se dirimían en los tribunales, pues consideraba que su conocimiento era un asunto enteramente eclesiástico. A pesar del conflicto de jurisdicción que los obispos venían heredando, una real cédula emitida en 1608 daría carta de libertad al obispo para que éste castigase la idolatría como mejor le pareciere.

El rey mandó al obispo Izquierdo que informara de las razones de tanta idolatría entre los indios de Yucatán, y si había forma de atajarla, pero no pudo hacerlo al fallecer en 1602. Finalmente cumplió con dicho cometido, estando la sede vacante, el clérigo Pedro Sánchez de Aguilar, que ya había expuesto ante el Consejo de Indias el parecer de la clerecía del obispado. Ese mismo año, cuando desempeñaba el cargo de procurador en la villa de Valladolid, escribió que *“en aquel tiempo los indios se desenfrenaban mucho y caían en la idolatría por la suma paciencia de los obispos y por el leve castigo que se les imponía”*⁴². Recuerda que en 1606, cuando era vicario provincial en dicha villa, descubrió y aprehendió muchas veces en la provincia de Bacalar a indios que *“tomaban sus bebidas llamadas balche, adoraban a sus ídolos en sus casas, cavernas y cuevas, [y] los llevaban procesionalmente en hombros”*⁴³.

⁴² Sánchez de Aguilar, Pedro, *Informe contra los adoradores de ídolos del obispado de Yucatán, año de 1639*, México: Ediciones Fuente Cultural-Librería Navarro (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes).

⁴³ *Ibid.*

El *Informe contra idolorum cultores*, obra de Sánchez de Aguilar, referido al obispado de Yucatán, fue dado a conocer en 1639. Lo escribió siendo deán de la catedral de Yucatán. En él expone todo lo que vio acerca de la “captura, prisión, y castigo de los indios idólatras, y apóstatas de aquel obispado, donde estaba la idolatría tan arraigada”⁴⁴. En 1603, siendo provisor de la sede vacante, comprobó cómo las cárceles estaban llenas de ellos, “*viendo la idolatría tan crecida, y la justicia Eclesiástica tan desfavorecida en su castigo, y remedio*”⁴⁵. Después de justificar su decisión de publicar el informe, manifiesta su desagrado hacia los indios idólatras, a quienes no considera “*ni bárbaros ni neófitos, sino sabidos, y resabidos, y atrevidos, como larga y forçosamente lo pruebo con sus maldades, y hechos insolentes, fundados en el poco castigo que han tenido*”⁴⁶.

2.5. Diezmos y beneficios. El control de las doctrinas

Desde la fundación de la diócesis de Yucatán hasta los últimos años del obispo fray Juan Izquierdo, la situación cambió considerablemente en el orden económico y organizativo. Los diezmos nunca fueron los mismos. El obispo Toral consiguió que los españoles diezmaran por las mantas y las gallinas que les daban los indios. Esta iniciativa no agradó a los españoles y por ese motivo reaccionaron contra el diocesano, al tiempo que el gobernador Luis de Céspedes lograba enfrentarle con la sociedad civil y religiosa, debilitando aún más a la iglesia de esta provincia. El asunto de los diezmos fue planteado de nuevo por fray Juan Izquierdo, que trató de dejar su obispado saneado. Pero la pobreza de la tierra fue el principal impedimento para lograr objetivos más ambiciosos. Las causas se palpaban en la falta de recursos naturales, la no industrialización de ciertos productos como el palo de tinte, la atrasada técnica de producción basada fundamentalmente en la explotación del trabajo del indio, o el régimen de miseria a que fue éste sometido, entre otras⁴⁷.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Betancourt, *op. cit.*, p. 130.

Las disposiciones generales sobre diezmos y primicias obligaban a no tocar a los naturales, según lo dispuesto por Su Majestad en las cédulas que expidió al respecto. El obispo Toral recibió en 1565 las instrucciones reales sobre este tema: *“encargaros que vos como prelado y protector tengáis de aquí adelante cuenta con los dichos indios naturales y no consentir que sean molestados con las dichas cargas ni otras cosas”*⁴⁸. No olvidemos que el indio debía pagar tributo al encomendero, a la Corona y, también, a la Iglesia⁴⁹. Si a todo ello se hubiera sumado el diezmo, habría sido nefasto para la conservación de la población indígena (de hecho los indios se quejaron en reiteradas ocasiones de las excesivas cargas forzosas). Aparte de la resistencia que mantuvieron a perder su cultura y sus deidades, el factor económico fue determinante para los indios yucatecos que decidieron escapar del yugo colonizador y refugiarse en la montaña donde les era más fácil mantener su mundo original con cierta independencia⁵⁰.

La cuestión del diezmo fue uno de los asuntos que con mayor virulencia enfrentó al obispo Izquierdo con el gobernador Fernández de Velasco. Sabemos por diferentes testimonios de la inquina que existía entre ambos personajes motivada por éste y otros temas relacionados con el gobierno de la provincia. En tres cartas el gobernador carga contra el obispo por intentar éste hacer pagar a los indios una cantidad —*“so color de limosna”*— por cada confirmación que hiciera. En una de ellas —la escrita el 15 de noviembre de 1600—, el gobernador carga las tintas contra la actitud del obispo, a quien llega a acusar de ser una persona ambiciosa⁵¹. Cada año sale dicho prelado *“desde esta ciudad [Mérida] por diferentes partes y cordilleras de estas prouinçias a confirmar y dos o tres meses antes auisa a las partes por donde ha de yr”*, para así poder ejercer su oficio de pastor de almas

⁴⁸ “Real Cédula dirigida al obispo Toral, El Escorial a 25 de junio de 1565”. AGI, Audiencia de México, 299, D.2, fol. 32 vº -33, inserta en González Cicero, *op. cit.*, Apéndice, nº 2, pp. 211 y ss.

⁴⁹ Sierra O’Reilly, Justo, *Los indios de Yucatán*. Mérida: Ed. Carlos R. Menéndez, 1954, vol. I, cap. VIII-IX.

⁵⁰ Bracamonte y Sosa, Pedro, *La conquista inconclusa de Yucatán: los mayas de la montaña, 1560-1680*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001, pp. 37-39.

⁵¹ AGI, México, 359, R. 8, N. 39.

administrando el sacramento de la confirmación entre los hijos de los naturales. Por cada uno puso dos libras de cera blanca que debían entregar sus mayores como si de una imposición o tasa se tratara; en caso de que no se hiciera efectiva, la confirmación no se llevaría a cabo, castigándose al padre del indio que se negara al pago del impuesto. El gobernador, por su parte, reclamó el cese de tanto exceso en la administración de un sacramento que —según su criterio— debía hacerse “*con toda charidad y liberalidad*”, a lo que el obispo le respondió que no se entrometiera en un asunto propio del diocesano.

Este asunto, espinoso y controvertido, enrareció aún más si cabe las relaciones con los naturales, los cuales se quejaron a las instancias superiores por la pretensión del obispo Izquierdo de imponer una carga tan injusta como contraria a derecho, provocando además “grandísimas quejas” de los religiosos, que pedían que los indios no fuesen molestados con semejante “premio de limosna”. El gobernador tomó partido a favor de los indios, lo que provocó que la comunicación con el diocesano empeorara, propiciando la enemistad entre ambos.

Desde la fundación del obispado, la cuarta de la renta perteneciente al obispo se elevaba a 500.000 maravedíes, más los donativos provenientes de la Caja Real cuando lo recaudado no alcanzaba la cuarta. Sólo en 1596 sobrepasó dicha cantidad los 300 pesos, y en los dos años siguientes los 500. La cuarta, por tanto, se adjudicaba así al prelado y a la mesa capitular y los escusados a la catedral, además de los dos novenos que se destinaban al Rey. La razón de que los diezmos se acrecentaran algo se debió a que se beneficiaron, pues de haberse arrendado no habrían salido a buen precio según el parecer del obispo⁵². Toda la masa del diezmo de la catedral valía algo más de 2.000 pesos, de los cuales se sacaban la cuarta del obispo, los salarios de los clérigos de Valladolid y Campeche (50.000 maravedíes más las obvenciones de aprovechamiento), los salarios de dos capellanes que ayudaban en el coro de la catedral, los salarios de otros dos curas, así como los que se destinaban a los sacristanes de los pueblos de españoles (Mérida, Valladolid, Salamanca y Campeche). Cubiertas estas necesidades no quedaba nada más, lo que hacía

⁵² “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 15 de junio de 1599”. *AGI*, México, 369.

imposible aumentar las prebendas; de ahí la ocurrencia del obispo de que los indios diezmaran⁵³. El potencial económico de la iglesia diocesana se apoyaba como era la costumbre en los diezmos y en las primicias, su prosperidad dependía de ellos.

Cuando fray Juan Izquierdo llegó a su sede episcopal, en Mérida, la catedral contaba sólo con tres prebendados: deán, arcediano y racionero. A principios de junio de 1599 se sumó el tesorero que el rey había proveído para esta iglesia. En 1600 lo hizo el chantre. No obstante, el gobernador consideraba que eran pocos y, en reiteradas ocasiones, solicitó que se aumentaran los miembros del cabildo catedralicio con otros dos, pero que fueran buenos juristas, cualidad ésta de la que carecían los clérigos de esta provincia⁵⁴. Ni siquiera el provisor o juez eclesiástico era letrado, lo que provocaba a veces enfrentamientos con la justicia real por las inconveniencias que cometía y las fricciones en asuntos que eran propios de la competencia civil, ya fueran por remisiones de delinquentes legos u otros procesos.

Las prebendas no aumentaron mucho debido a la pobreza del obispado y las dificultades recaudatorias. A finales del XVI los beneficios eran trece⁵⁵:

⁵³ “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, ¿junio de 1599?” *AGI*, México, 369.

⁵⁴ “Carta de Diego Fernández de Velasco, gobernador de Yucatán. Mérida, 26 de marzo de 1600”. *AGI*, México, 359, R. 8, N. 38.

⁵⁵ “Informe del obispo Izquierdo. Mérida, 15 de junio de 1599”. *AGI*, México, 369.

POBLACIONES	BENE- FICIOS	TITULARES	TRIBUTARIOS		VALOR (en pesos)
			Indios	Espanoles	
Valladolid (v)	2	Br. Pedro Sánchez de Aguilar	1.200	25 15	1.200
Campeche (v)	1	Cristóbal Manrique	(7 pueblos)		
Bacalar (v)	1	Br. Andrés Fernández de Castro	200		
Tabasco (v)	1		(3 pueblos)		
		Pedro de Arroyo	150		
		Domingo González de Acuña	100		
			(3 pueblos)		
Chancenote (p)	1	Pedro Borges	800		
Yaxcaba (p)	1	Cristóbal de Valencia	1.300		
Sotuta	1	Rodrigo Gómez Pacheco	1.000		
Petu	1	Baltasar de Herrera	800		
		CHONTALPA			
Guaymango (p)	1	Br. Francisco de Ávila	330		
Xalpa (p)	1	Marcos de Ayala	300		
Nacapoxuca (p)	1	Antón de Castilla	300		
Ozumazintla (p)	1	Andrés Rodríguez	350		
CONJUNTO	13		6.830	40	7.950

Al clérigo de Chancenote le pagaban los encomenderos 80 pesos, más 150 que recibía en concepto de obvenciones. Alguna información se nos escapa de la relación sobre los beneficios que envió el obispo Izquierdo al Consejo de Indias. Otros datos completan la, a veces, confusa situación: tomamos la carta presumiblemente cercana a la que hemos utilizado, la del 15 de junio de 1599. Salamanca-Bacalar, que era villa de españoles, contaba con un clérigo cuyo salario señalado alcanzaba los 300 pesos más de aprovechamiento. En el cuadro anterior no hay ninguna referencia a la isla de Cozumel, la cual entraba dentro de la jurisdicción del obispado de Yucatán. Ésta contaba con un clérigo que tenía asignados 200 pesos de salario; en cuanto a las obvenciones, éstas eran muy pocas⁵⁶.

El gobernador, por estas mismas fechas hizo también relación de las doctrinas proveídas por el Real Patronazgo, las cuales difieren algo en número y en los nombres de los clérigos que las administraban. Para la provincia de Yucatán señalaba ocho

⁵⁶ *Ibid.*

beneficios y seis para la de Tabasco. En cuanto a los titulares, Yaxcaba estaba en manos del cura Antonio de Arroyo y Nacapoxuca de un tal Pedro de Valencia. Hay tres doctrinas que no aparecen en la información del obispo: Çuçanul, al frente de la cual estaba el bachiller Francisco Ruiz, Santa María de la Victoria y Tepetitlán y las estancias, éstas dos últimas en la provincia de Tabasco, administradas indistintamente por los curas Alonso Hidalgo y Melchor Ramos⁵⁷.

En 1582 estaban en manos de los seculares las siguientes doctrinas: Sotuta, Valladolid y Campeche (compartidas con los franciscanos), Peto, Chancencote, isla de Cozumel, Salamanca-Bacalar, más sus pueblos anejos. Por el contrario, los franciscanos controlaban veintiuna⁵⁸. Esta desigualdad provocó por parte de los clérigos deseos de una mejor y equitativa distribución. Franciscanos y seculares misionaban respectivamente 41.101 y 7.024 indios tributarios. El total representaban la población activa, cuyo número global era de 240.625 habitantes a comienzos del siglo XVII, y de los que sólo unas 100.000 personas, entre 18 á 56 años, estaban obligadas a pagar tributo, a tenor de lo estipulado en las ordenanzas del Lcdo. Diego García Palacio (1583), que aún seguían vigentes⁵⁹.

El litigio entre seculares y religiosos por el control de las doctrinas fue abordado por el obispo Izquierdo en varias cartas. Cierto es que los franciscanos fueron los primeros en emprender la cristianización de Yucatán, y su influencia era evidente, lo que no justificaba ni les daba derecho a permanecer “enseñoreados”, manteniendo el dominio sobre los indios. Dicha actitud propiciaba que clérigos “hixos de la tierra” pasaran necesidad. Los frailes deberían, por tanto, ceder (a criterio del obispo) la tercera parte de las veinticuatro guardianías de indios y españoles, y, aunque

⁵⁷ “Carta de Diego Fernández de Velasco, gobernador de Yucatán. Mérida, 19 de junio de 1599”. *AGI*, México, 359, R. 8, N. 36.

⁵⁸ *Memoria de los conventos, vicarías y pueblos que hay en esta gobernación de Yucatán y Cozumel*, en “Carta de don Guillén de las Casas, gobernador de Yucatán a Su Majestad, 25 de marzo de 1582”. *AHN* Consejos Suprimidos: Indias, leg. 32, núm. 21. Cfr. Solano y Pérez-Lila, Francisco, “*La población indígena de Yucatán durante la primera mitad del siglo XVII*”, separata del tomo XXVIII del *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamérica, CSIC, 1971.

⁵⁹ Pérez-Lila, *op. cit.*, p. 25.

dejaran ocho, se podrían sustentar sobradamente los 16 religiosos que cabían en ellas, es decir, dos por cada una. Esta situación hacía peligrar el futuro de los estudios del seminario, institución a la que fray Juan Izquierdo dedicó esfuerzo y medios desde que la puso en marcha. Si el problema no se remediaba, el seminario tenía los días contados, ya que los sacerdotes que salían de allí no encontraban después empleo.⁶⁰ Más adelante, en carta del 15 de junio de 1599, abundaba el obispo sobre el particular. Insistía en que se debía quitar a los franciscanos algunas “guardianías” para entregárselas a los clérigos descendientes de conquistadores, virtuosos y buenos latinos, conocedores también de las lenguas de la tierra. Su condición de pobreza justificaba dicho traspaso⁶¹. Pero el gobernador no opinaba lo mismo, pues entendía que los religiosos atendían las doctrinas con mucho cuidado. Fue éste un motivo de enfrentamiento con el obispo, quien consideraba tal actitud injusta porque dejaba a muchos clérigos sin trabajo ni sustento, frente a unos religiosos que, por el contrario, se empeñaban en seguir controlando en exclusiva las doctrinas en un territorio que consideraban de su propiedad. Aun así la realidad jugó a favor de los postulados del obispo.

Durante largos años el litigio por las doctrinas siguió sin resolverse. Fray Juan Izquierdo acusaba a los frailes de egoístas y éstos, a su vez, se mantenían en sus treces amparándose en los privilegios reales para no ceder ninguna doctrina al clero secular. El problema fue debatido con los provinciales de la orden, quienes respondieron no poder hacer nada si el Consejo de Indias no lo ordenaba. Pero si hubiese ocurrido de esa forma, los frailes tampoco habrían cedido. Numerosos casos en toda Hispanoamérica así lo demuestra. Los franciscanos defendieron a capa y espada sus derechos sobre sus dominios, unas veces amparándose en los privilegios otorgados por los monarcas, otras en las bulas pontificias. El litigio de las doctrinas alcanzó cotas de violencia a lo largo del siglo XVI en ciudades como México, Puebla y Oaxaca. El problema no se reducía exclusivamente a los clérigos y a los religiosos de San Francisco, sino que éste afectó a otras órdenes que reclamaban igualmente su sitio en la zona: dominicos

⁶⁰ “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 1 de abril de 1598”. *AGI*, México, 369.

⁶¹ *Ibid.* Mérida, 15 de junio de 1599. *AGI*, México, 369.

y agustinos defendieron sus propios intereses enfrentándose en no pocas ocasiones con sus oponentes franciscanos.

Fray Juan Izquierdo, religioso franciscano, no entendía la resistencia de sus hermanos de hábito, toda vez que controlaban las tierras más ricas de Yucatán. La experiencia peruana del obispo le hizo ver con más claridad la necesidad que había de una reforma profunda en la distribución de las doctrinas. En Perú sólo se concedía 300 tributarios con sus mujeres e hijos a un sacerdote. En Yucatán correspondía en la práctica a cada fraile 2.000 indios; muchísimos si tenemos en cuenta que los franciscanos no siempre declaraban todas sus guardianías por temor a una investigación. Cuando fray Juan Izquierdo fue provincial de su orden en Quito hacia 1578, dejó tres guardianías al obispo fray Pedro de la Peña para que hiciera entrega de ellas a los clérigos. Más tarde fueron cedidas otras⁶². Las órdenes religiosas no abandonaban doctrina alguna voluntariamente, no sin antes haber litigado con el obispo de turno, como el caso que nos ocupa.

El 22 de enero de 1602, se proveyó un auto por el que se ordenaba poner en manos de los seculares las doctrinas de Hocabá, Ichmul, Tixcocob y Tixel. La real cédula de 9 de marzo de este mismo año dejó resuelto el traspaso obligatorio de las mismas. A pesar de la intervención de la Corona, los frailes, que consideraban la acción de “injusta usurpación”, se resistieron a hacer entrega de dichas doctrinas, pero no lograron retenerlas. Unos meses más tarde, el 12 de octubre, el obispo Izquierdo otorgaba los títulos de posesión de esos curatos. Al año siguiente, el beneficio de Ichmul se desmembró en dos, pasando de trece a dieciocho doctrinas⁶³.

2.6. Franciscanos y dominicos

Los franciscanos fueron los primeros en llegar a Yucatán en 1535. El pequeño grupo de frailes llevado por fray Jacobo de Testera, uno de los “Doce Apóstoles de México”, en aquella ocasión tuvo que abandonar todo intento de evangelización pacífica, según los criterios inspirados por fray Bartolomé de las Casas, debido a la incursión violenta de los militares que encabezaba Montejo.

⁶² “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 10 de abril de 1602”. *AGI*, México, 369.

⁶³ Carrillo y Ancona, *op. cit.*, pp. 341-352.

Debían transmitir los cuatro fundamentos de la fe, cuales eran dar a los naturales las razones que asistían a los recién llegados de su presencia en América, decirles quién los enviaba y para qué, explicarles la Sagrada Escritura entendida ésta como ámbito de la revelación divina, y mostrarles la Iglesia como comunidad religiosa de salvación, dándoles a entender sus errores, todo ello con un estilo llano y claro⁶⁴. Pero la realidad hostil de los indios yucatecos ante la actitud violenta de los españoles impidió que la premisa espiritual de la persuasión fuera una opción difícil en una tierra donde la cultura maya tuvo un amplio desarrollo y la extirpación de la idolatría se había convertido en asunto capital, tanto del brazo secular como del religioso.

Una década más tarde, hacia 1544-1545, llegó una nueva misión, algo más consolidada que la vez anterior, a territorio yucateco. La componían fray Luis de Villalpando, fray Juan de Albate, fray Ángel Maldonado, fray Lorenzo de Bienvenida, fray Melchor de Benavente y el lego fray Juan de Herrera. Esta misión se caracterizó por su afán de permanencia. Bacalar fue la primera población indígena que recibió el impacto y la influencia franciscana. La expansión emprendida por los frailes en la zona, aparte del interés por cristianizar, ampliaba y consolidaba los dominios del monarca español⁶⁵.

La historia de la provincia de San José de Yucatán ha tenido dos etapas diferenciadas hasta el comienzo del mandato del obispo Izquierdo. La primera se caracterizó por la dependencia de la custodia a otras provincias: sujeción a México a partir de 1549. Se fundaron entonces los conventos de Mérida, Campeche, Maní, Cunkal... En 1533 se erigió la guardianía de Valladolid por acuerdo tomado en el capítulo custodial de ese año, en el que se decidió también enviar a fray Diego de Landa a Itzamal para que fundara allí un convento y un seminario. En 1559 Yucatán se separó de la provincia del Santo Evangelio, quedando anexionada a la de Guatemala, aunque manteniendo rasgos propios que la diferenciaban. En 1561 tuvo lugar el primer capítulo provincial en

⁶⁴ Zabala Beascochea, Ana de, *Transculturación y misión e Nueva España. Estudio histórico-doctrinal del libro de los "Coloquios" de Bernardino de Sahagún*, presentación Josep Ignasi Saranyana, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1990, pp. 109-111.

⁶⁵ González Cicero, *op. cit.*, p. 75.

Mérida, y cuatro años más tarde, en 1565, la provincia de San José conseguiría ya su independencia plena⁶⁶.

Hasta 1602 los franciscanos contaban con veinticuatro guardianías: Mérida, Hunucama, Conkal, Tixcocob, Mutul, Sisontun, Tecanto, Itzamal, Hocaba, Homun, Maní, Oxkutcab, Tekax, Sotuta, Valladolid, Tinum, Tizimía, Ichmul, Campeche, Xequéchakan y Calkini, todas ellas con sus pueblos anejos⁶⁷. En 1591, La Habana fue incluida en la provincia de San José de Yucatán, formando parte de ella hasta 1598. Se segregó muy poco antes de que el obispo Izquierdo emitiera el informe al Consejo de Indias que trataba sobre el estado de la orden seráfica, así como otros asuntos de interés referidos a su diócesis.

El número de religiosos existente en la provincia no se correspondía con las necesidades reales. Algunas doctrinas sólo contaban con un fraile que se encargaba de todos los menesteres. Ante dicha eventualidad, el obispo Izquierdo sugirió como solución más viable traer religiosos de Perú y Nueva España, de esa forma se abarataban los costes de un viaje muy largo, como el que se hacía desde la península, y porque la preparación ya adquirida por éstos en sus casas de origen garantizaría mejores resultados en cuanto a la enseñanza y la labor misional encomendadas, y que no siempre resultaba ser una tarea fácil. Los franciscanos eran los verdaderos dueños de Yucatán: controlaban al indio (sin duda considerado lo más valioso de esta tierra), cuya mano de obra era indispensable para el desarrollo de las misiones. Este protagonismo trajo consigo un duro y largo litigio entre los religiosos y el clero secular abanderado por el obispo Izquierdo, que ha quedado ampliamente expuesto. A pesar del problema, el obispo, franciscano también, pues lo “cortés no quita lo valiente”, mantuvo una estrecha relación con el convento de Mérida, donde acudía con frecuencia. De ello ha quedado testimonio escrito⁶⁸.

La presencia dominicana en Yucatán, al contrario que

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 104 y ss.

⁶⁷ Los franciscanos compartían con el clero secular Sotuta, Valladolid y Campeche. Pérez-Lila, *op. cit.* Véase también Vázquez Vázquez, *op. cit.*, donde se hace referencia a todas las fundaciones franciscanas existentes en los siglos XVI y XVII.

⁶⁸ Información. Mérida, 1595. Ms. cit.

los franciscanos, fue muy tímida, casi inexistente. Los padres predicadores atendían una doctrina en la provincia de Tabasco, la cual se hallaba sujeta al obispo. Durante la visita del obispo fray Juan Izquierdo a aquella zona a principios de 1591, tuvo un desagradable encuentro con el dominico fray Antonio de Vitoria, que le acusó, entre otras cosas, de abuso de autoridad. El problema quedó resuelto a favor del diocesano y desde entonces los prelados visitarían todos los curatos regentados por los religiosos⁶⁹. Izquierdo, después del contratiempo, sugirió al provincial de la orden que enviara más religiosos, con la preparación adecuada, a Tabasco.

2.7. El convento de monjas de la Concepción

En tiempos del obispo Izquierdo fue fundado un convento de monjas de la Concepción. Desde antes ya se hablaba de hacerlo, incluso pidieron limosnas para llevar a cabo dicha fundación. Esta comunidad femenina, dedicada a la vida contemplativa, se regía por la regla de Santa Clara, la cual habían tomado como modelo otras órdenes instaladas en los territorios americanos. El convento fue fundado contra la voluntad del obispo, que argumentó razones de índole económica. Por cuatro años se opuso defendiendo que estas fundaciones se hacían en pueblos grandes y ricos, donde hubiesen personas que los dotaran de renta abundante para que pudieran mantenerse, y puso como ejemplo el convento de la Concepción de la ciudad de Los Reyes (Lima), que había sido fundado por la viuda Inés de Ribera quien, además de convertirse en la primera religiosa que profesó, lo dotó con los bienes de su patrimonio, los cuales generaron las rentas necesarias y el acomodo de su comunidad.

Fray Juan Izquierdo recibió muchas presiones de autoridades y particulares por su negativa a que se realizara la fundación del convento de monjas en Mérida. Finalmente accedió. Del mismo parecer, aunque menos intransigente, era fray Alonso de Ríofrío, franciscano que manifestó por escrito en una carta que dirigió al virrey de Nueva España, Conde de Monterrey, los pro y los contra de fundar convento de monjas en una tierra tan precaria, sobre todo en lo referente al mantenimiento y sustento de su comunidad⁷⁰.

⁶⁹ Véase el capítulo sobre la primera visita.

⁷⁰ “Copia de carta de fray Alonso de Ríofrío al virrey de Nueva España. Mérida, 8 de febrero de 1602”. *AGI*, México, 25, N. 11.

El más interesado en la fundación fue su promotor, Hernando de San Martín, mercader rico de esa ciudad, y de quien el obispo dijo que era “*viejo de ochenta años indiscreto y de poco sauer*”⁷¹. Al parecer había ganado muy buena hacienda y no tenía herederos directos. Esta circunstancia hizo que instituyera antes un estudio de gramática para los hijos de los vecinos de Mérida, dejando incluso bastante renta para un preceptor. Después creyó conveniente la fundación del convento para las hijas de los vecinos, las cuales no tenían menos necesidades, según argumento en distintos escritos. Ante el gobernador Antonio de Vozmediano la planteó para remedio de algunas doncellas. En contra del parecer del obispo, pero con el visto bueno del gobernador Diego Fernández de Velasco, cuya fundación la estimó conveniente, el convento de monjas se impuso a pesar de las dificultades.

Fue dotado con 25.000 pesos, de los cuales 10.000 los había puesto San Martín y el resto los vecinos de la ciudad. En cuanto a las obras del nuevo convento, éstas comenzaron a finales del XVI en un solar que había comprado San Martín. En 1602 aún no estaba terminado. La iglesia fue comenzada en 1629, bastantes años más tarde. El edificio fue ampliado en etapas sucesivas, y aún evidenciaba importantes carencias.

Las primeras monjas que llegaron de México fueron: María Bautista, que aparece en calidad de abadesa; María de Santo Domingo, vicaria; Ana de San Pablo, maestra de novicias; Francisca de la Natividad, vicaria de coro y organista; y María del Espíritu Santo, portera y tornera, las cuales entregaron sus dotes respectivas. Más tarde profesaron otras nueve. Según el memorial facilitado por el mayordomo del convento Francisco de Orozco (el primero había sido su fundador), en 1602 había 14 monjas profesas, 3 novicias y 4 niñas. Conocemos los nombres de otras religiosas: María de San Francisco, que había llegado de Veracruz, aportó una dote de 1.760 pesos, más 200 pesos que entregó para alimentos del año de noviciado; Ángela de Castro, hija de un vecino de la ciudad de Mérida, ingresó con una dote de 1.816 pesos, más 100 que dio luego a la abadesa; María de Guzmán tuvo de dote 1.592 pesos, más 92 pesos para alimentos; tres hijas de Juan de Céspedes aportaron sus dotes respectivas por valor de 3.900

⁷¹ “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 10 de febrero de 1602”. *AGI*, México, 369.

pesos, más 300 pesos para alimentos; Isabel de San Miguel lo hizo con una dote de 1.200 pesos, más 100 pesos para alimentos; Elvira de Santiago con 1.300 pesos, más 100 para el alimento el tiempo del noviciado. También pagaron las dotes de las dos novicias, que fueron 1.200 y 1.500 pesos respectivamente⁷², cuantías que se hicieron en efectivo en diferentes plazos, tal como era costumbre, ocasionando a la comunidad no pocos problemas de liquidez, que tuvieron que suplir con otros recursos.

La comunidad vivía estrechamente, aunque no faltó alguna donación puntual, como la realizada por Gerónima de Luxán, que entregó al monasterio 14.000 pesos de su patrimonio (de éstos, 1.000 se pusieron a renta)⁷³, o los 800 pesos de renta a perpetuidad con los que el Rey hizo merced a las monjas en 1599, los cuales serían librados de la encomienda de los pueblos de Motul, Tekax y anejos Tucum y Tixcuytum perteneciente a Leonor de Garibay. Estos pueblos rentaban 500 mantas cada tributo. El convento empezaría a disfrutar dicha pensión a partir de 1607, ya fallecida la titular de dicha encomienda, que luego heredó Andrés Dorantes Magaña. En esos momentos contaba con 1.600 indios y su valor ascendía a 6.200 pesos⁷⁴. Pero el convento seguía sin contar con rentas suficientes con que sustentarse, a pesar de las donaciones del fundador y los vecinos y las dotes de las monjas, las cuales se entregarían a plazos, según lo acordado.

En 1602, el gobernador Fernández de Velasco (de todos era conocida su enemistad con el obispo Izquierdo), escribió una carta al virrey Conde de Monterrey dando cuenta con detalle del

⁷² “Relación de Francisco Orozco, mayordomo del convento de monjas de la ciudad de Mérida, aneja a copia de una carta del gobernador de Yucatán Diego Fernández de Velasco al virrey de Nueva España. Mérida, 4 de abril de 1602”. *AGI*, México, 25, N. 11.

⁷³ “Carta de fray Juan Izquierdo. Mérida, 10 de febrero de 1602”. Véase López Cogolludo, Fr. Diego, *Historia de Yucatán*, Mérida-Yucatán:1867, tomo I, lib. IV, cap. XIII, pp. 344-346. Y también el *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán*, formado por la Comisión de Inventarios de la Cuarta Zona, 1929-1933, recopilación a cargo de Justino Fernández, México: 1945, vol. I, pp. 367-378. Narra las vidas de algunas religiosas del convento.

⁷⁴ García Bernal, Manuela Cristina, *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978, pp. 301 y 496. Las fuentes proceden del *AGI*, Audiencia de México, leg. 246 y 3048. También la “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias”, firmada en Mérida, 10 de febrero de 1602. *Ibid.*, leg. 369.

patrimonio del convento y los gastos que se habían hecho hasta el momento, que fueron más de lo ingresado. Esta situación era a todas luces poco sostenible, de ahí que la argumentación en contra de dicha fundación estuviera justificada. No obstante, aunque la situación económica del convento de la Concepción no era boyante, y las cuentas presentadas por el mayordomo eran una prueba fiel de la cruda realidad, no fue impedimento para que las monjas se conservaran en “paz y religión”. En tales términos se expresaba el obispo Izquierdo en una de las cartas que dirigió al Consejo.

2.8. Los templos del obispado

Nueve años después de la fundación de Mérida, capital de Yucatán, se erigió su catedral, exactamente en 1551. La primitiva sede estuvo en la iglesia de San Juan de Dios. La obra del templo catedralicio que hoy contemplamos fue comenzada en 1562, un año después de la bula segunda de erección del obispado yucatanense por el Papa Pío IV, con fecha 16 de diciembre de 1561. La iglesia matriz, sufragánea de la catedral metropolitana y centro vertebrador de la ciudad que a vuelo de pájaro es una cuadrícula perfecta, fue consagrada a San Ildefonso.

Para su construcción fue necesario hacer un repartimiento que pagaron encomenderos y vecinos de la ciudad, el rey y los indios. Este último era el grupo más numeroso y el que más aportó a la obra de la catedral. En total se contabilizaron unos 50.000 indios tributarios. Los indios castigados por idolatría también trabajaron en ella. Las obras comenzaron con mucho esfuerzo, debido al ambicioso proyecto que perseguía un edificio amplio y suntuoso. Para ello se reutilizaron sillares procedentes de las ruinas de los antiguos templos y palacios mayas que existían en la misma plaza de Mérida, la antigua Tho⁷⁵. Las obras, aunque comenzaron, fueran interrumpidas por razones económicas. Años más tarde, una real cédula, de la que tuvo conocimiento el obispo fray Juan Izquierdo por el virrey don Luis de Velasco⁷⁶, urgía la terminación de la fábrica. Este fue el motivo por el cual la Real Hacienda se

⁷⁵ *Catálogo de construcciones...*, *op. cit.*, p. 335.

⁷⁶ “Carta de fray Juan Izquierdo al Consejo de Indias. Mérida, 31 de mayo de 1592”. AGI, México, 369. Irigoyen, Renán, *Edificios, monumentos y rincones de Mérida*, Mérida-Yucatán: 1977.

hizo cargo de los gastos. En la década de los sesenta y principios de la siguiente llegaron a Nueva España los maestros alarifes que intervinieron en la construcción de la catedral. Entre 1571-72, se gastaron unos 7.000 pesos. En 1579, al morir el obispo fray Diego de Landa, a pesar de que las obras estaban bastante adelantadas (ya se empezaban a cerrar las naves), se necesitarían algunos años más para verla finalmente terminada.



Catedral de Mérida (Yucatán). Xilografía. Procede de La Ilustración Española y Americana, 1874.

El obispo dominico fray Gregorio de Montalvo (1580-1587), antecesor de fray Juan Izquierdo en la silla episcopal de Yucatán, trajo desde La Habana al arquitecto Juan Miguel de Agüero, quien en 1586 se encargaría de la dirección de las obras. Su asignación anual se estipuló en 449 pesos. Tras varios años de intenso trabajo, la obra de cantería y albañilería de la catedral se terminó en 1598, en pleno ministerio del obispo Izquierdo, quien además hizo construir el claustro anejo al templo y comenzó a componer el palacio episcopal. Un año más tarde, los gastos fueron estimados en 240.000 pesos. Aunque la fábrica estaba terminada, ésta carecía aún del remate de la portada principal, así como el chapitel de la segunda torre, que se construía con mucha rapidez. Éstos se

hicieron por mandato del gobernador Fernández de Velasco, quien demostró diligencia para que se terminaran cuanto antes⁷⁷.

Quedaron por hacer el retablo, la sillería del coro, el órgano, los ornamentos y la plata para el servicio de la iglesia, cuyo coste fue estimado en torno a los 22.000-30.000 pesos, cantidad considerada por el gobernador bastante elevada, aunque la suntuosidad del templo lo pidiera. En un tiempo razonablemente breve se fueron solventando todas estas carencias.

Los cortos beneficios y rentas del templo catedral dificultaron su mantenimiento. El obispo Izquierdo trató de paliar la situación en la medida que la precaria economía se lo permitió. Aún así, la fábrica tuvo protagonismo en una ciudad de provincia como Mérida que —aunque alejada de los centros de decisión importantes— fue cultivando su razón de ser, sobre todo como núcleo vertebrador de un territorio sin duda complejo cuya anexión quedó inconclusa por la manifiesta hostilidad de buena parte de los indios mayas que vivían fuera de control y que dieron no pocos dolores de cabeza a las autoridades yucatecas.

La catedral de San Ildefonso, con su atrio, la sacristía y las capillas, tiene una superficie de 5.696,14 metros cuadrados. Su interior mide 65,75 metros de oriente a poniente, y 31,30 de norte a sur. La altura de sus bóvedas es de 22,27 metros: la de la cúpula, hasta el remate, alcanza los 43,50 metros. Consta de tres naves: las laterales son parejas y más ancha la central. El altar mayor mira a oriente y el coro a poniente. En la fachada principal se abren tres puertas que coinciden con cada nave, y otra al costado (hacia la calle 61). El templo lo cubre veinte bóvedas vaídas que descansan sobre arcos sostenidos por columnas con basas áticas y capiteles corintios, además de la cúpula que corresponde al quinto tramo (crucero) sobre la nave central. Bajo el presbiterio se construyó la cripta destinada a los obispos de la diócesis. El primero que se enterró en ella fue fray Juan Izquierdo.

En el obispado existían otros templos también mencionados en la relación que hizo el obispo Izquierdo. La villa de *Valladolid* dice que tiene una iglesia nueva y buena. La villa de *Campeche* cuenta

⁷⁷ “Cartas de Diego Fernández de Velasco, gobernador de Yucatán. Mérida, 19 de junio de 1599; 15 de noviembre de 1600; 30 de abril de 1601”. AGI, México, 359, R. 8, N. 36, 39 y 40.

igualmente con una iglesia de características similares a la anterior, la cual cubría las necesidades religiosas. El templo se encontraba al parecer en mal estado a finales de la centuria; a pesar de ello, el obispo Izquierdo recomendó que no se hicieran gastos para reconstruirlo, debido a que el obispado carecía de recursos.

Camino de Guatemala se encuentra la villa de *Bacalar*, la cual tenía una iglesia pequeña, construida con material pajizo, suficiente para atender las necesidades de los veinte vecinos españoles (unos 80 habitantes) que poblaban dicha villa. De características parecidas era la iglesia de *Tabasco* que también servía a su gente. En la provincia de la Chontalpa todas las iglesias de los beneficios de indios eran de material pajizo, salvo las capillas mayores que se hicieron de cal y canto. Esta pobreza en la construcción se debía a que la zona costera carecía de piedra y ladrillo para construir fábricas más dignas y sólidas. La cortedad y pobreza de la tierra —fray Juan Izquierdo se refiere a estos aspectos en sus cartas⁷⁸— condicionaron el tipo de construcción en el obispado y región de Yucatán, sobre todo en aquellas zonas menos favorables donde era difícil conseguir otros materiales.

El trabajo realizado por fray Juan Izquierdo en su obispado contribuyó a su consolidación, más si cabe al tratarse de una provincia con dificultades extremas, sobre todo las derivadas de la hostilidad de los nativos, pues no todos pudieron ser reducidos, ya fuera por la tributación y el trabajo forzoso o la negativa a perder su identidad cultural, lo que provocó en ambos casos la evasión de muchos de ellos a zonas fuera del control de los colonizadores.

El obispo Izquierdo murió en Mérida el domingo 17 de noviembre de 1602, a las siete de la tarde. Su cuerpo fue sepultado en la cripta de la catedral. Algunos meses antes fueron registradas por Pedro Díez de Abreu y Francisco Sánchez de Valladolid, en sus registros respectivos, 6 y 4 pipas de vino nuevo de la Isla de León (Cádiz) que tienen cargadas en la nao Nuestra Señora de Begoña, propiedad del maestre Pedro de Zamudio, que formaba parte de la flota comandada por el general Alonso de Chaves Galindo, la cual se hallaba presta para navegar con destino al puerto de Cical, en la provincia de Campeche. Dicha mercancía, que el obispo de

⁷⁸ “Carta de fray Juan Izquierdo. Mérida, 1 de abril de 1598”. AGI, México, 369.

Yucatán había comprado y a cuyo riesgo iba consignada, debía ser entregada a la persona que él enviare al arribo de la nave⁷⁹. Es la

última referencia escrita que hemos encontrado que lo menciona, poco antes de su fallecimiento.

Unos meses más tarde, la sede episcopal seguía vacante, tal como lo advierte el gobernador en carta dirigida al rey, en la cual se da cuenta del aviso de su fallecimiento y suplica se provea de nuevo pastor para que así “*no se sienta la falta del pasado*”⁸⁰. Sucedió a fray Juan Izquierdo el clérigo Diego Vázquez de Mercado⁸¹, quien inició su mandato tras un breve período en que el obispado estuvo gobernado por el deán Pedro Sánchez de Aguilar, el mismo que años más tarde diera a conocer su famoso informe sobre los indios idólatras que había elaborado por mandato del obispo Izquierdo, que a su vez le había sido requerido por el rey para que se ocupara de este complejo asunto que revestía cierta gravedad y preocupaba a la real persona y, en general, a los responsables de dicha gobernación.

⁷⁹ “Registros de Pedro Díez de Abreu: 6 pipas de vino nuevo a 24 ducados (1 de junio de 1602) y Francisco Sánchez de Valladolid (8 de julio de 1602)”. *AGI*, Contratación, 1141.

⁸⁰ “Carta de Diego Fernández de Velasco, gobernador de Yucatán. Mérida, 26 de abril de 1603”. *AGI*, México, 359, R. 8, N. 44.

⁸¹ La bula de nombramiento de Clemente VIII lleva fecha 13 de enero de 1604. Estuvo cuatro años en Yucatán. En 1608 pasó a la sede episcopal de Filipinas.